

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN**

Primer Semestre 2019

ÍNDICE

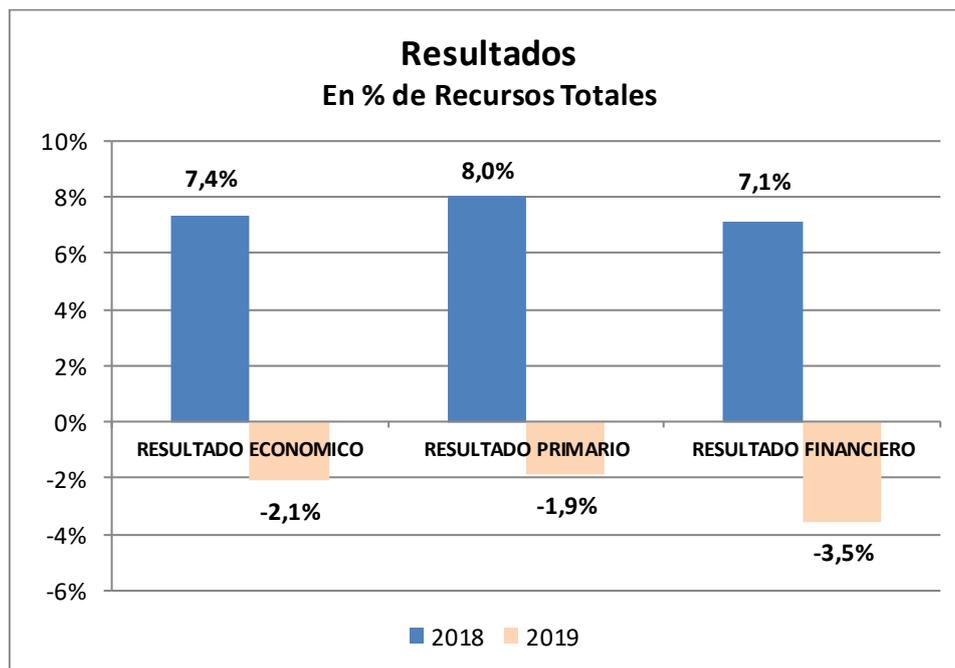
1. Síntesis del desempeño presupuestario al primer semestre de 2019	3
2. Recursos	5
2.1 Total de Recursos	5
2.2 Recursos Tributarios propios	6
2.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado	10
3. Gastos	12
3.1 Gastos por su naturaleza económica.....	13
3.2 Finalidad del gasto	16
3.3 Distribución automática de recursos a Municipios	18
4. Resultados y financiamiento	19
4.1 Resultados.....	19
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	20
Consideraciones metodológicas.....	23
El alcance jurisdiccional	23
La caja, el devengado	23
Fuentes de información.....	23

1. Síntesis del desempeño presupuestario al primer semestre de 2019

La Administración Provincial de Tucumán registró, al primer semestre del año 2019, un total de recursos por \$47.051,7 millones y un gasto total de \$48.717,2 millones, lo que determinó un déficit financiero de \$1.665,5 millones. Los recursos totales aumentaron un 39,1% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que los gastos lo hicieron en un 55,2%. Dado que los ingresos crecieron por debajo del gasto, se registró un deterioro del resultado financiero observado durante el mismo período del ejercicio 2018. Específicamente, el resultado financiero pasó de significar un superávit del 7,1% de los recursos totales en el acumulado al primer semestre de 2018, a representar un déficit del 3,5% en igual período de 2019 respecto al total de ingresos de la Provincia.

Como se observa en el gráfico a continuación, los resultados primario y financiero conjuntamente con el resultado económico en términos de recursos totales, se revirtieron desde una situación superavitaria a una deficitaria con respecto al primer semestre de 2018.

Gráfico N° 1



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

Dentro de la estructura de **ingresos** de la Provincia, los ingresos corrientes representaron el 99% del total, mientras que los de capital significaron el 1% restante. Los ingresos tributarios provenientes de la Nación alcanzaron el 69,7% del total de los recursos. En tanto, los ingresos tributarios de origen provincial representaron el 24,5% del total, lo que señala una alta dependencia respecto de los ingresos nacionales.

En términos interanuales, los ingresos tributarios provenientes de impuestos nacionales registraron un incremento del 47,8%, superior en 11,7 puntos porcentuales (p.p.) al aumento registrado en los ingresos provenientes de impuestos provinciales (+36,1%)¹.

Dentro de los tributarios provinciales, los denominados impuestos indirectos provinciales (IIBB y Sellos) crecieron un 35,2% interanual (ia.); en tanto los directos provinciales (Inmobiliario y Automotor), de escasa participación en el total de recursos, aumentaron un 46,1%.

Por su parte, los ingresos por transferencias corrientes provenientes de Nación, disminuyeron en 33,2% en términos nominales con respecto a igual período del ejercicio anterior.

Con relación al **Gasto Total (GT)**, el 97,6% se destinó a erogaciones corrientes y el 2,4% restante a gastos de capital, denotando un bajo nivel de inversión pública en la Provincia.

Dentro de los gastos corrientes, las remuneraciones (que explicaron el 63,5% del gasto total), registraron un incremento del 57%. Mientras que, las transferencias corrientes (26% del gasto total) crecieron en 52,9%. Entre éstas últimas, las transferencias corrientes al sector público (principalmente dirigidas a municipios y comunas de la Provincia por coparticipación y subsidios), tuvieron un incremento del 46% ia., mientras que las destinadas al sector privado, crecieron en un 72,8%, aunque con una escasa participación relativa (7,6% del GT).

Por último, el stock de deuda pública consolidada al primer semestre de 2019 ascendió a \$15.212 millones, evidenciándose una reducción relativa de

¹ Se considera la suma de los ingresos provenientes de los Impuestos Provinciales Directos e Indirectos.

endeudamiento respecto a los ingresos totales (pasando de 17,5% al cierre del año 2018 a 15,8% en el primer semestre de 2019²).

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos obtenidos por la Administración Pública Provincial al primer semestre de 2019 ascendió a \$47.051,7 millones, reflejando un crecimiento del 39,1%, con relación al mismo período del año 2018. Los ingresos corrientes aumentaron en 42,7% interanual; y los de capital, que significaron el 1% del total de recursos, disminuyeron en 60,1% ia., fundamentalmente por una fuerte reducción de los ingresos por transferencias de capital provenientes de Nación.

En el **Cuadro N° 1** se puede observar la estructura de los ingresos de la Provincia y las variaciones interanuales con relación al mismo período del año anterior.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA
Al Primer Semestre
En millones de pesos

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2018	% Part.	2019	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	32.654,9	96,6%	46.588,9	99,0%	13.934,0	42,7%
1.1. Tributarios	30.670,9	90,7%	44.332,3	94,2%	13.661,3	44,5%
Impuestos Directos Provinciales	671,0	2,0%	980,3	2,1%	309,3	46,1%
Impuestos Indirectos Provinciales	7.814,6	23,1%	10.567,7	22,5%	2.753,1	35,2%
Impuestos Nacionales	22.185,4	65,6%	32.784,3	69,7%	10.598,9	47,8%
1.2. No Tributarios	660,4	2,0%	1.372,8	2,9%	712,3	107,9%
1.3. Transferencias Corrientes	1.323,6	3,9%	883,9	1,9%	-439,7	-33,2%
2. De Capital	1.160,3	3,4%	462,8	1,0%	-697,5	-60,1%
2.1. Recursos Propios de Capital	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	
2.2. Transferencias de Capital	1.032,6	3,1%	340,7	0,7%	-691,9	-67,0%
2.3 Dism.de la Inver. Financiera	127,7	0,4%	122,1	0,3%	-5,6	-4,4%
TOTAL	33.815,3	100%	47.051,7	100%	13.236,4	39,1%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

² El ratio deuda - ingresos totales se calculó como el cociente entre el stock de deuda existente al primer semestre de 2019 sobre los recursos totales presupuestados para el ejercicio 2019.

Los recursos tributarios constituyen los de mayor relevancia recaudatoria significando, al primer semestre de 2019, el 94,2% del total de ingresos de la Provincia. Dentro de estos recursos, los provenientes de impuestos nacionales registraron un incremento interanual del 47,8%, los cuales están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, las asignaciones específicas de impuestos nacionales y regímenes especiales de Combustibles y Otros.

Los ingresos tributarios provenientes de impuestos provinciales (directos e indirectos) tuvieron un incremento menor, de 36,1%, explicado por el dinamismo de los impuestos indirectos de la Provincia (principalmente ingresos brutos y, en menor medida, sellos). Así, los denominados impuestos indirectos provinciales crecieron en 35,2% ia.; en tanto los directos provinciales (que sólo explican el 2,1% de los ingresos totales) aumentaron en 46,1%, explicado por el desempeño de tributos como el impuesto inmobiliario y el impuesto a los automotores (ver cuadro N°2).

Los ingresos por transferencias (tanto corrientes como de capital), representaron el 2,6% del total de ingresos. De esta manera, estos ingresos provenientes de transferencias presupuestarias de la Nación disminuyeron en 4,4 p.p. su participación en el total de ingresos de la Provincia (al primer semestre de 2018 significaron el 7% del total de ingresos de la Provincia). En cuanto a la evolución de las mismas, las corrientes registraron una reducción del 33,2% ia; mientras que las transferencias de capital cayeron un 67% ia.

El resto de los ingresos, conformado por los ingresos no tributarios³ y otros recursos de capital sumaron el 3,2% del total percibido en dicho período.

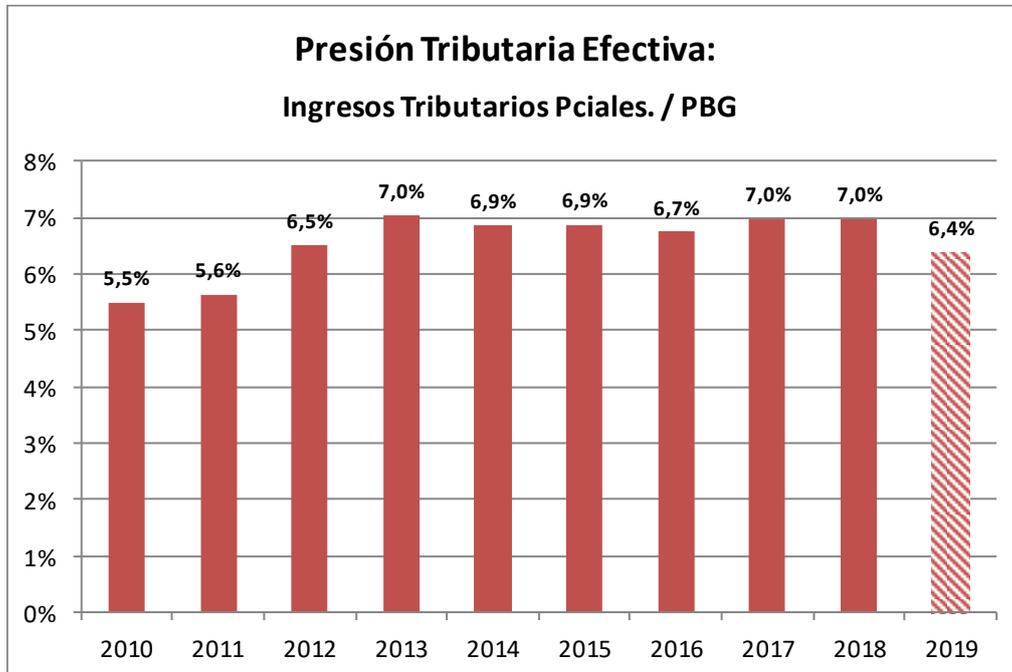
2.2 Recursos Tributarios propios

Con el objeto de enmarcar el análisis de la recaudación provincial, en el siguiente gráfico se detalla la evolución de la Presión Tributaria Efectiva (PTE) para el período 2010 - 2019. La PTE resulta de medir la relación entre los recursos tributarios provinciales y el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia. Ello permite determinar cuánto representan los tributos provinciales en el total del valor económico generado en la jurisdicción para cada período. Como se observa

³ Dentro de los ingresos no tributarios se incluyen las rentas de la propiedad (intereses principalmente). El incremento de 107% ia. en este rubro obedece fundamentalmente al aumento interanual de los intereses, que explica el 73% (+\$519,4 millones) de la variación total de este concepto.

en el gráfico, hasta el año 2011, la PTE no superaba el 5,6%. A partir de 2013 se ubica en valores en torno al 7,0%, ratio que se mantuvo en los últimos años. Para el año 2019, se prevé que se reduzca levemente, en alrededor del 6%⁴.

Gráfico N° 2



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán e INDEC. PBG Estimado.

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia, así como sus tasas de variación interanual⁵.

⁴ La PTE para 2019 se estima como el cociente entre los recursos tributarios provinciales presupuestados para el ejercicio vigente y el PBG estimado (de acuerdo a la participación estimada en el PIB de cierre 2019, previsto en el Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto 2020).

⁵ La información relativa a este cuadro proviene de la Dirección de Rentas de la Provincia, no necesariamente coincidente con la registrada en la ejecución presupuestaria.

CUADRO N° 2
RECAUDACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
Al Primer Semestre
En millones de pesos

CONCEPTO	2018	%	2019	%	Diferencia	
					Absoluta	%
Ingresos Brutos	6.716,1	78,4%	9.260,0	79,3%	2.543,9	37,9%
Sellos	739,3	8,6%	864,0	7,4%	124,7	16,9%
Inmobiliario	294,5	3,4%	413,6	3,5%	119,1	40,4%
Automotores	370,9	4,3%	552,4	4,7%	181,5	48,9%
Otros	443,2	5,2%	581,3	5,0%	138,1	31,2%
TOTAL	8.564,0	100%	11.671,4	100%	3.107,4	36,3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

Del total de la recaudación tributaria provincial, los Ingresos Brutos (IIBB), que explicaron el 79,3% de la misma, aumentaron en 37,9% ia.⁶, lo cual resulta muy superior al incremento en Sellos (+16,9%). Debe recordarse que en función del Consenso Fiscal celebrado entre la Nación y el conjunto de provincias se convino ir armonizando y reduciendo las alícuotas impositivas de los tributos provinciales. Específicamente, si las alícuotas efectivas superan los máximos acordados, las provincias deben reducir las mismas a fin de cumplir el compromiso firmado. Así, en ingresos brutos se redujo la presión fiscal sobre determinadas actividades. Sin embargo, dado que algunas actividades contaban con alícuotas inferiores al tope establecido, esto le permitió a la Provincia incrementar dichas alícuotas (ejemplo, en comercio, intermediación financiera, servicios de electricidad, gas y agua, etc.)⁷.

Por su parte, los ingresos provenientes del impuesto a los Automotores registraron un importante aumento, del 48,9% ia.; mientras que el Inmobiliario tuvo una variación positiva de 40,4% ia., aunque estos últimos recursos representan sólo el 4,7% y 3,5% de los ingresos tributarios propios, respectivamente. Finalmente, los ingresos agrupados en "Otros" (entre los cuales

⁶ A partir de enero de 2018 se estableció una alícuota 0% de IIBB para call centers, contact centers y web posting.

⁷ Respecto a Ingresos Brutos y Sellos, debe tenerse en cuenta la eliminación del cobro de impuestos de sellos sobre automotores de extraña jurisdicción.

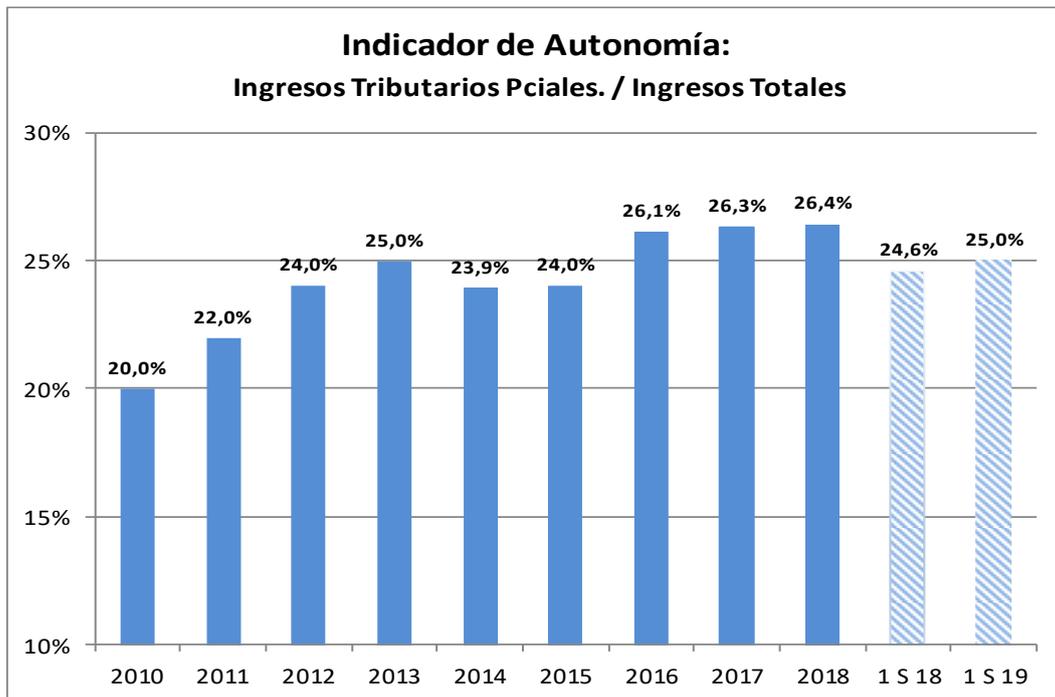
se encuentran tributos para la Salud Pública⁸), mostraron un incremento interanual del 31,2%.

En el gráfico siguiente se presenta un Indicador de Autonomía o Autofinanciamiento para los últimos años. El mismo calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los ingresos percibidos por la Administración Pública Provincial. A partir de los datos, se observa un aumento en los últimos años del nivel de autonomía de la Provincia, principalmente entre 2016 y 2018. Así, mientras que hasta el año 2010 el indicador se ubicaba en torno al 20% (es decir, de cada 100 pesos de ingresos provinciales, 20 pesos provenían de la recaudación tributaria provincial); en los años siguientes, y especialmente a partir de 2012, este indicador se ubicó cercano al 24% a 25%. A partir del año 2016 y hasta 2018, este guarismo se mantuvo en torno al 26%. Para el primer semestre de 2019 se estima en un 25%⁹, volviendo a un nivel cercano al del año 2013.

⁸ Código Tributario Provincial Art. 344: Por las retribuciones devengadas en concepto de trabajo personal realizado por los trabajadores en relación de dependencia, los empleadores pagarán anualmente el Impuesto para la Salud Pública, conforme a las alícuotas que establece la Ley Impositiva.

⁹ El indicador para el primer semestre del año 2019 se estima como el cociente entre los recursos tributarios provinciales y los recursos totales previstos para el ejercicio fiscal 2019.

Gráfico N° 3



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

2.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial en el acumulado al primer semestre de 2019 significó el 48,8% del Presupuesto anual sancionado (Ver Cuadro N° 3), nivel cercano al alcanzado en igual período de 2018 (50,1%).

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN ACUMULADA
Al Primer Semestre
En millones de pesos

CONCEPTO	Prresupuesto Aprobado 2019	Ejecución	%
1. Corrientes	93.598,0	46.588,9	49,8%
1.1. Tributarios	88.069,5	44.332,3	50,3%
Impuestos Directos Provinciales	2.530,8	980,3	38,7%
Impuestos Indirectos Provinciales	21.589,5	10.567,7	48,9%
Impuestos Nacionales	63.949,2	32.784,3	51,3%
1.2. No Tributarios	2.253,4	1.372,8	60,9%
1.3. Transferencias Corrienes	3.275,1	883,9	27,0%
2. De Capital	2.810,9	462,8	16,5%
2.1. Recursos Propios de Capital	120,0	0,0	0,0%
2.2. Transferencias de Capital	2.328,4	340,7	14,6%
2.3 Disminución de la Inversión Financiera	362,5	122,1	33,7%
TOTAL	96.408,9	47.051,7	48,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

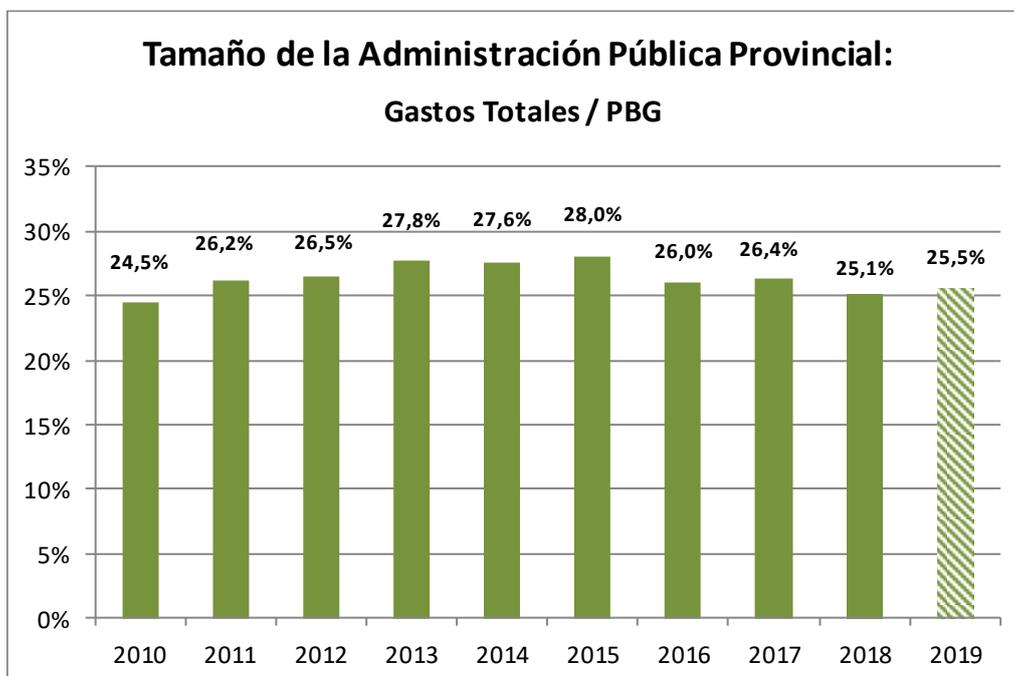
Analizando los principales conceptos, se observa que los ingresos corrientes percibidos al primer semestre del año 2019 representaron el 49,8% de la previsión inicial para el ejercicio vigente (vs. 52,2% en el período anterior). Por su parte, los ingresos de capital alcanzaron solo el 16,5% del presupuesto inicialmente aprobado. En este caso, el nivel de ejecución resulta inferior en 6,9 p.p. al registrado en el mismo período del año previo (con 23,4% del presupuesto inicial 2018). Con relación al bajo nivel de ejecución en los ingresos de capital, resulta determinante la sobreestimación de los recursos propios en el presupuesto provincial. Al respecto, en el presupuesto 2019 se previó un aumento de estos recursos del 500% respecto al valor presupuestado en 2018, con una ejecución nula por este concepto al cierre de ese año. Asimismo, dentro de estos ingresos, se destacan los correspondientes a ingresos por transferencias de capital (provenientes de Nación básicamente), los cuales fueron presupuestados con un incremento de 35% con respecto al nivel ejecutado al cierre de 2018, y solo ejecutaron cerca del 15% del mismo.

3. Gastos

En este apartado, se describe la ejecución de gastos de la Provincia, tanto desde su clasificación económica como desde la perspectiva de la finalidad del mismo. Previo a ello, y con el objeto contextualizar el análisis de esta sección, resulta conveniente visualizar la evolución del gasto total de la Administración Pública Provincial en relación al Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia.

Del gráfico que se presenta a continuación, se desprende que el tamaño del gasto en el año 2018, en términos del PBG, fue de 25,1%. Esto marca una relativa reducción en el nivel del gasto de la Provincia en este último año con respecto a 2017 (-1,3 p.p). Para 2019, se prevé que este ratio se mantenga relativamente estable en torno al 25%¹⁰.

Gráfico N° 4



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán e INDEC. PBG Estimado.

¹⁰ Para 2019 se estima como el cociente entre el gasto total presupuestado para el ejercicio 2019 y el PBG estimado para dicho año.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el acumulado al primer semestre del año 2019, tal como se refleja en el **Cuadro N° 4**, el total de gastos ascendió a \$48.717,2 millones (+55,2%, +\$17.319,5 millones con respecto al mismo período de 2018).

Del cuadro surge que, el 97,6% del total correspondió a la atención de gastos corrientes y sólo el 2,4%, a erogaciones de capital. Tal como puede apreciarse, se destaca la participación de remuneraciones (63,5% respecto al GT) y, en menor medida, las transferencias corrientes (26% del GT), que explican en conjunto, el 89,6% del gasto total.

Con relación al mismo período del año 2018, los gastos corrientes aumentaron un 57,7%, mientras que los gastos de capital disminuyeron en 7,1%. Vale notar que el nivel de gastos de capital disminuyó proporcionalmente menos que la caída de los ingresos de capital de la Provincia en este período (con una reducción del 60,1%).

En el caso de los gastos de capital, se observa que la inversión real directa se incrementó en 0,6%; mientras que, las transferencias de capital (destinadas fundamentalmente al sector privado), disminuyeron en 32,6%.

Dentro de las erogaciones corrientes, los gastos en remuneraciones se incrementaron un 57%. Esto se puede explicar en el efecto arrastre de los aumentos otorgados en 2018, más la paritaria fijada para el año 2019. Respecto a esta última, para 2019 se fijó una paritaria del 25% en dos tramos, a partir de marzo, el 12,5%; y a partir de septiembre, la diferencia entre el 25% y la inflación acumulada a junio. Asimismo, a partir de septiembre se dispusieron aumentos por “cláusula gatillo” en base a la inflación registrada, que determinan incrementos salariales efectivos superiores a los mencionados.

Cabe destacar también, el aumento en las transferencias corrientes, particularmente las destinadas al sector privado (al sector educativo y otros), que crecieron un 72,8%¹¹; mientras que la suba en las transferencias corrientes al sector público fue de 46%, consecuencia principalmente de mayores transferencias a municipios.

¹¹ Dentro de las transferencias corrientes al sector privado, el concepto “otros” incluye subsidios a empresas privadas y transferencias a personas.

Por último, los gastos en bienes y servicios registraron un aumento interanual de 71,9%¹²; mientras que los gastos por intereses se incrementaron en 162,2%¹³. No obstante, cabe notar que los primeros explican sólo el 6,2% del gasto total; en tanto los últimos, representaron el 1,6% del mismo en el período considerado.

CUADRO N° 4
EJECUCION DE GASTOS
Al Primer Semestre
En millones de pesos

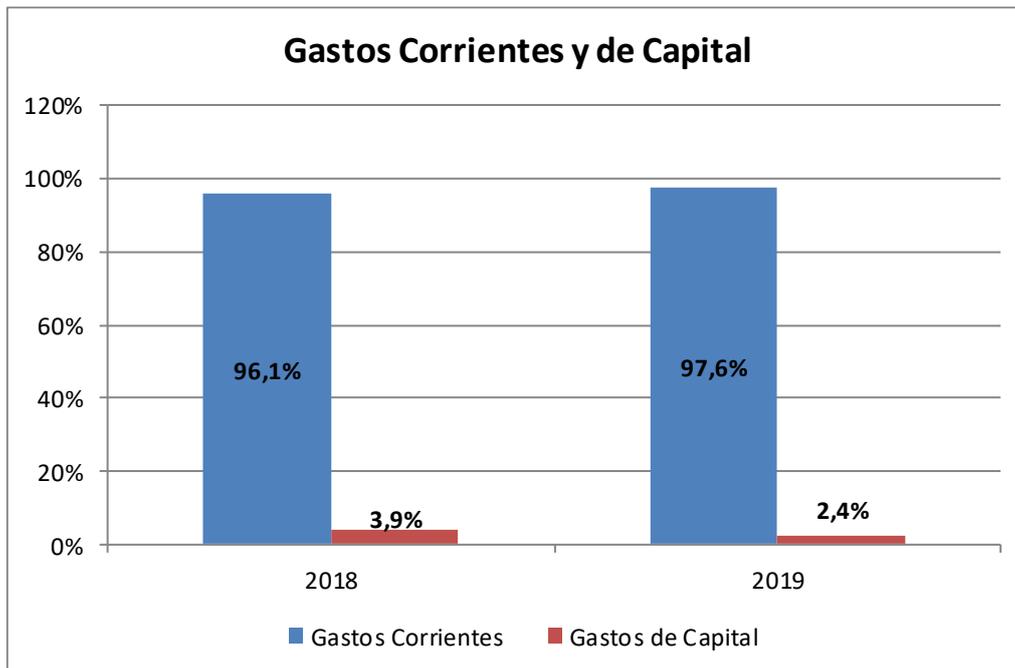
CONCEPTO	GASTOS DEVENGADOS				DIFERENCIA	
	2018	% Part.	2019	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	30.164,3	96,1%	47.571,5	97,6%	17.407,2	57,7%
1.1 Remuneraciones	19.723,5	62,8%	30.958,3	63,5%	11.234,8	57,0%
1.2 Bienes y Servicios	1.762,6	5,6%	3.029,5	6,2%	1.266,9	71,9%
1.3 Rentas de la Propiedad	299,1	1,0%	784,5	1,6%	485,4	162,2%
1.4 Prestaciones Seguridad Social	94,6	0,3%	130,7	0,3%	36,1	38,2%
1.5 Transferencias Corrientes	8.284,6	26,4%	12.668,6	26,0%	4.384,0	52,9%
Al Sector Privado	2.142,3	6,8%	3.701,6	7,6%	1.559,3	72,8%
Al Sector Público	6.142,3	19,6%	8.967,0	18,4%	2.824,7	46,0%
2. De Capital	1.233,4	3,9%	1.145,7	2,4%	-87,7	-7,1%
2.1. Inversión Real Directa	946,0	3,0%	951,9	2,0%	5,8	0,6%
2.2. Transferencias de Capital	287,4	0,9%	193,9	0,4%	-93,6	-32,6%
2.3 Inversión Financiera	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	
TOTAL	31.397,7	100%	48.717,2	100%	17.319,5	55,2%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

¹² Fundamentalmente por un incremento interanual en los servicios no personales.

¹³ Principalmente por intereses pagados por deudas contraídas con el Tesoro Nacional.

Gráfico N° 5



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

Si se mide el nivel de ejecución con respecto al presupuesto sancionado inicialmente para el ejercicio fiscal 2019, la ejecución de la Administración Provincial al primer semestre resultó del 50,6% (**Ver Cuadro N° 5**); ratio que superó en 4,1 p.p. al obtenido a la misma fecha de 2018 (46,5%).

Analizando los principales conceptos, se observa que los gastos corrientes al primer semestre de 2019 alcanzaron el 52,7% de la previsión inicial para el ejercicio en curso. Por su parte, los gastos de capital ejecutaron solo el 19% del presupuesto aprobado, ubicándose muy por debajo del promedio (no obstante, en igual período de 2018 el nivel de ejecución fue del 17,1%). Al igual que en el caso de los ingresos de capital, se presupuestó un nivel de gasto de capital con un sustancial incremento respecto al cierre de 2018 (+100%), lo cual no fue consistente con la ejecución efectiva (41,8%); en particular, se previó un aumento de la inversión real directa de más de 130% con respecto al ejecutado al cierre de 2018.

Dentro de los gastos corrientes, todas las partidas se ubicaron en un rango de ejecución cercano a lo esperado, excepto para el rubro Rentas de la Propiedad,

cuya ejecución al primer semestre fue 30,7% superior al importe previsto para todo el ejercicio.

En tanto, dentro de las erogaciones de capital, la mayor sub-ejecución se verificó en la inversión real directa (18,4% de la previsión anual), lo cual denota un ajuste relativo en este concepto respecto a las transferencias de capital (27,3% de ejecución).

CUADRO N° 5
EJECUCION DE GASTOS
Al Primer Semestre
En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Aprobado 2019	Ejecución	%
1. Corrientes	90.321,0	47.571,5	52,7%
1.1 Remuneraciones	55.458,8	30.958,3	55,8%
1.2 Bienes y Servicios	6.653,0	3.029,5	45,5%
1.3 Rentas de la Propiedad	600,1	784,5	130,7%
1.4 Prestaciones Seguridad Social	280,5	130,7	46,6%
1.5 Transferencias Corrientes	27.328,7	12.668,6	46,4%
2. De Capital	6.040,6	1.145,7	19,0%
2.1. Inversión Real Directa	5.181,1	951,9	18,4%
2.2. Transferencias de Capital	709,4	193,9	27,3%
2.3 Inversión Financiera	150,1	0,0	0,0%
TOTAL	96.361,6	48.717,2	50,6%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada para observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación,

salud, seguridad y justicia. En el **Cuadro N° 6** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación¹⁴.

Tomando los conceptos por orden de significatividad, al primer trimestre de 2019, tres conceptos concentraron el 80,2% del gasto total: la finalidad Administración Gubernamental (39% del gasto total); dentro de la finalidad Servicios Sociales, la función Educación y Cultura explica el 25,6% del GT y la función Salud el 15,6% del GT. Le siguen en orden de significatividad la finalidad Servicios de Seguridad (9,3%), la finalidad Servicios Económicos (2,7%), la función Promoción y Asistencia Social (2,3%) de la finalidad Servicio Sociales, y la finalidad Servicios de la Deuda Pública (2,2%).

Con relación al primer trimestre de 2018, se destaca una reducción en la participación de los Servicios Sociales y Económicos, en contraste con un aumento en el peso de Administración Gubernamental (que incluye transferencias a municipios) y los Servicios de Seguridad.

¹⁴ La información presentada en el Cuadro N° 6 corresponde al acumulado al primer trimestre de 2019 (vs. el acumulado al primer trimestre de 2018), por ser ésta la última información disponible publicada.

CUADRO N° 6
GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION
En porcentajes del total

FINALIDAD Y FUNCION	2018	2019
Administración Gubernamental	35,4%	39,0%
Servicios de Seguridad	6,8%	9,3%
Servicios Sociales	51,1%	46,8%
Salud	16,7%	15,6%
Promoción y asistencia social	2,3%	2,3%
Seguridad social	0,9%	1,3%
Educación y cultura	27,0%	25,6%
Ciencia y técnica	0,0%	0,0%
Trabajo	0,2%	0,1%
Vivienda y urbanismo	3,1%	1,4%
Agua potable y alcantarillado	0,9%	0,5%
Otros servicios urbanos	0,0%	0,0%
Servicios Económicos	5,2%	2,7%
Deuda Pública	1,5%	2,2%
TOTAL	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda de la Nación y Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

3.3 Distribución automática de recursos a Municipios

Si bien no se dispone de información respecto a las transferencias de la Provincia a sus Municipios, se presenta, en este apartado, el régimen de coparticipación primaria vigente en Tucumán.

Como fuera señalado en informes anteriores, el gobierno provincial transfiere recursos a sus municipios y comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 6.316 y sus modificatorias. Tucumán, al igual que otras provincias, tiene un régimen de coparticipación que aplica diferentes criterios según el tributo involucrado. Así, de lo que ingresa por coparticipación federal de impuestos, coparticipa el 15,05% a los municipios, el 3,45% a las comunas, y el 0,57% al municipio de las Talitas. En el caso del impuesto provincial inmobiliario coparticipa el 7% a los municipios, el 5% a las comunas y el 0,52% al municipio de las Talitas. Por último, coparticipa a los municipios el 75% del impuesto sobre los automotores, el 10% a las comunas y el 3,71% al municipio de

las Talitas. Resulta importante marcar que Tucumán no coparticipa a sus municipios el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Como se consignó previamente, las transferencias corrientes al sector público (principalmente coparticipación y subsidios a municipios) registraron un aumento interanual del 46%, al pasar de \$6.142,3 millones en el acumulado al primer semestre de 2018, a \$8.967,0 millones en el mismo período de 2019¹⁵.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

El acumulado al primer semestre de 2019 registró una tasa de expansión de los gastos superior a los recursos de 16,1 p.p. (+55,2% ia. versus +39,1% ia. respectivamente). En consecuencia, el resultado primario pasó de un superávit de \$2.716,7 millones en el acumulado al primer semestre de 2018 (equivalente al 8% de los recursos) a un déficit de \$881 millones en igual período de 2019 (equivalente al -1,9% de los ingresos totales). Por su parte, el resultado financiero, tal como se observa en el **Cuadro N° 7**, pasó de un superávit de \$2.417,5 millones a un déficit de \$1.665,5 millones (equivalente a un resultado positivo de 7,1% de los recursos totales del primer semestre de 2018, y a uno negativo, de 3,5% de los ingresos del primer semestre de 2019). En tanto, el resultado económico, dado que los ingresos corrientes estuvieron por debajo de los gastos corrientes, pasó de un superávit del 7,4% de los recursos totales a un déficit del 2,1%, en el mencionado período.

¹⁵ Debe considerarse que, además de coparticipación a municipios, se incluyen subsidios a estos gobiernos subnacionales y transferencias a otros entes públicos provinciales.

CUADRO N° 7
CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
Al Primer Semestre
En millones de pesos

CONCEPTO	2018	2019	Diferencia	%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	32.654,9	46.588,9	13.934,0	42,7%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	30.164,3	47.571,5	17.407,2	57,7%
RESULTADO ECONOMICO	2.490,6	-982,6	-3.473,2	-139,5%
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	1.160,3	462,8	-697,5	-60,1%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	1.233,4	1.145,7	-87,7	-7,1%
TOTAL RECURSOS	33.815,3	47.051,7	13.236,4	39,1%
TOTAL GASTOS	31.397,7	48.717,2	17.319,5	55,2%
RESULTADO PRIMARIO	2.716,7	-881,0	-3.597,7	-132,4%
RESULTADO FINANCIERO	2.417,5	-1.665,5	-4.083,0	-168,9%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al primer semestre de 2019 ascendió a \$15.212 millones. Esto implica que el nivel de deuda creció nominalmente un 21,6% con respecto al stock de deuda acumulado a diciembre de 2018. Si se efectúa la comparación con la deuda existente al primer semestre de 2018 (\$10.775,1 millones), el crecimiento interanual asciende a 41,2% (+\$4.436,9 millones).

CUADRO N° 8
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA
En millones de pesos

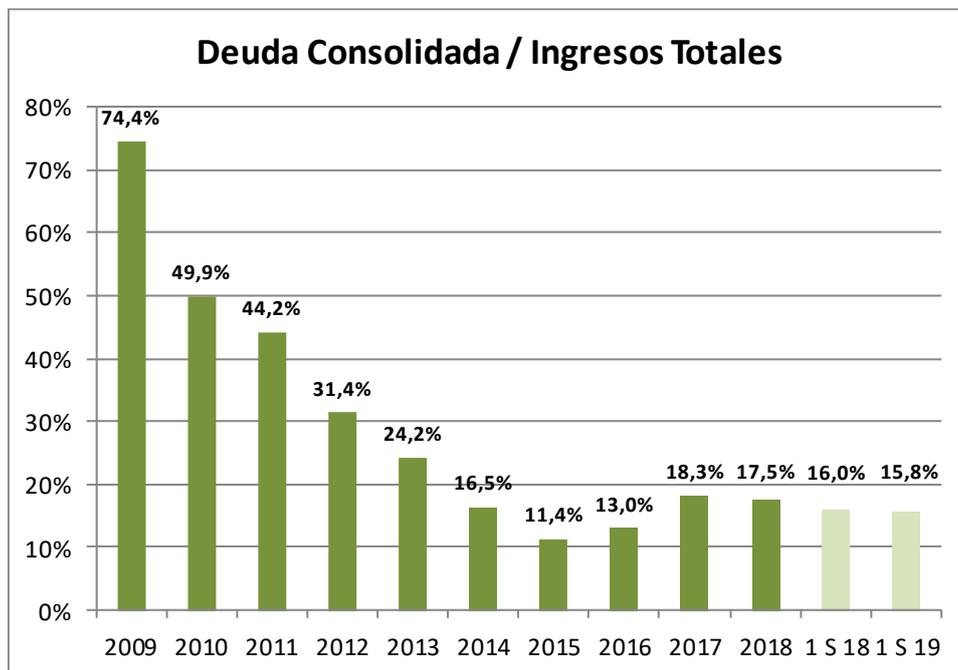
Acreedor/Prestamista	Cierre 2018	I Semestre 2019	Diferencia	
			Abs.	%
Gobierno Nacional	12.035,6	14.574,4	2.538,8	21,1%
Organismos Internacionales	38,6	38,5	-0,1	-0,2%
Títulos Públicos Provinciales	439,0	599,1	160,0	36,5%
Total Deuda Pública	12.513,2	15.212,0	2.698,8	21,6%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

En el gráfico que figura a continuación, se observa un marcado desendeudamiento relativo de la Provincia en los últimos años, a pesar de un relativo aumento a partir de 2017. Esto se debió al mayor incremento relativo de los ingresos que ha registrado la Provincia, y a un stock de deuda que, si bien aumentó en términos nominales, se mantuvo en niveles relativamente estables. En este sentido, mientras que en el año 2009, la deuda significó el 74,4% el total de ingresos de la Provincia, en 2018, se ubicó en el 17,5% de los ingresos.

Si se compara en términos semestrales, se observa que el peso de la deuda sobre los recursos¹⁶ decreció en 0,2 p.p., pasando de 16% en el primer semestre de 2018 a un 15,8% en el primer semestre de 2019.

Gráfico N° 6



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

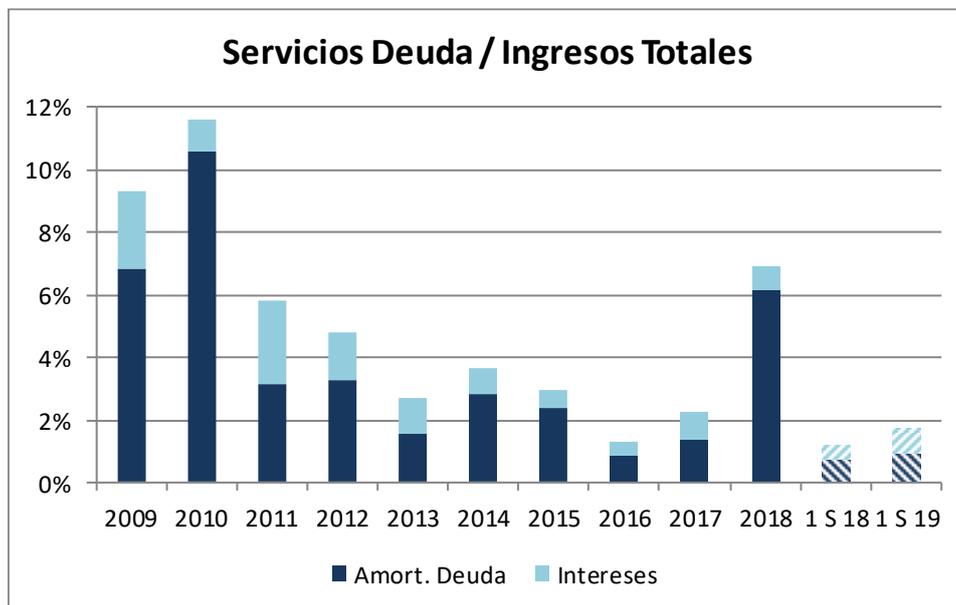
Esta situación se refleja también en el peso relativo de los servicios de la deuda (intereses más amortización). En efecto, mientras que en el año 2010 significaron el 11,6% de los recursos totales, en 2017 apenas superaban el 2% de los mismos.

¹⁶ Los ratios semestrales se construyeron como cocientes entre recursos presupuestados para los ejercicios 2018 y 2019, y los stocks de deudas respectivos.

Comparando los datos al cierre de 2018 con respecto a igual periodo de 2017, se verifica que los servicios de la deuda pasaron de representar el 2,2% al 6,9% de los recursos totales. En particular, la amortización de deuda pasó de significar el 1,3% de los ingresos totales a representar el 6,1% de los mismos en el mencionado período¹⁷.

Si se efectúa una comparación semestral, se observa que los servicios de la deuda se incrementan en 0,5 p.p., pasando de 1,2% de los ingresos totales en el primer semestre de 2018 a 1,7% de los mismos en igual período de 2019¹⁸, principalmente por el aumento de los intereses de la deuda, que pasan de 0,4% a 0,8% en este período.

Gráfico N° 7



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

¹⁷ De acuerdo a la información provista por la Contaduría de la Provincia, \$3.750 millones de amortización corresponden al concepto CIADI (Caso N° ARB/97/2).

¹⁸ Recursos totales presupuestados para 2018 y 2019, respectivamente.

Consideraciones metodológicas

El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por:

- Administración Central y Poderes del Estado;
- Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas

Los Organismos Descentralizados incluidos en el presupuesto son:

- Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres;
- Caja Popular de Ahorros de la Provincia;
- Ente Único de Control de Regulación de Servicios Públicos de la Provincia;
- Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia;
- Instituto de Desarrollo Productivo;
- Instituto Provincial de Promoción de Azúcar y Alcohol de la Provincia;

La caja, el devengado

Por su parte, los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados; en el caso de las erogaciones primarias (total de erogaciones menos intereses) se considera el criterio de devengado.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados; y al momento en que los ingresos son efectivamente percibidos en el caso de los recursos.

Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán en su página web. En particular, de la Contaduría General de la Provincia, la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Rentas.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la Nación en su sitio web, y con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en lo referente al PBI y al PBG.